PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Educación

192

Decreto N. 12.625.-

887.-

POR EL CUAL SE NOMBRA PROFESORES DEL COLEGIO NACIONAL DE LA CAPITAL.-

Asunción, 20 de marzo de 1946.-

Vista la nota de la Dirección del Colegio Nacional de la Capital, con entrada en el Ministerio de Educación bajo el N° 1059,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1°.- Nómbrase, en carácter interino, profesores del Colegio Nacional de la Capital a las siguientes personas, con antigüedad del 15 de marzo cte.:

Sra. Mercedes Domanieztky de Céspedes, Prof. de Castellano del 1er. Año, 2a. Sec., en reemplazo de la Sra. Rosario Gómez de Candia, quien se acogió a los beneficios de la jubilación.-

Sra. Mercedes Domanieztky de Céspedes, Prof. de Castellano del 1er. Año, 3a. Sec., en reemplazo de la Sra. Rosario Gómez de Candia.-

Sr. Gustavo Lezcano, Prof. de Castellano del 2° Año, 2a. Sec., en reemplazo de la Sra. Rosario Gómez de Candia.-

Srta. Silvia Enciso, Prof. de Castellano del 3er. Año, 3a. Sec., en reemplazo de la Sra. Rosario Gómez de Candia.-

Dr. Guillermo Enciso Velloso, Prof. de Psicología del 5° año, 2a. Sec., en reemplazo del Dr. Manuel Riquelme, quien no tomó posesión del cargo.-

Sr. Julio César Tonina, Prof. de Higiene del 2° Año, 2a. Sec., mientras dure la ausencia del Dr. Livio Olmedo en el extranjero.-

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-